

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO
DEPTO. ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL**

MODIFICACION AL CONTRATO DE TRABAJO DE
DOÑA CYNTHIA OGAZ GARRIDO.

QTA. DE TILCOCO, 01 de Noviembre de 2013.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reemplazar Licencia Médica de Don Juan Carlos Pérez Salvatierra, se modifica el Artículo N° 7 del Contrato de Trabajo de doña CYNTHIA OGAZ GARRIDO, Auxiliar de Servicios Reemplazante en el Colegio Violeta Fuentes Carvajal, a contar del 01 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

D.F.L. N° 1 de 1994, Ley N° 19.464 y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O N° 575 /

1. MODIFIQUESE, el Artículo N° 7 del Contrato de trabajo de doña CYNTHIA OGAZ GARRIDO, R.U.T.: **18.261.507-2**, Auxiliar de Servicios reemplazante en el Colegio Violeta Fuentes Carvajal, a contar del 01 de Noviembre de 2013.

El Artículo N° 7, Extiéndase el Contrato de Trabajo a contar del 01 de Noviembre de 2013 y hasta el 30 de Noviembre de 2013, con una carga horaria de 44 horas cronológicas semanales, por reemplazo de Licencia Médica del titular en el cargo Don Juan Carlos Pérez Salvatierra.

2. ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL, SEXTA REGION.



**MARCELO CATEJO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

NBO/MCM/HCL/ITG/itg



**NELSON BARRIOS OROSTEGUI
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional, Sexta Región.
- Oficina Personal y Finanzas D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional.
- Interesado